



RESOLUCIÓN N° 024/2021

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DE IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURA PRESENTADA POR LA UNIV. EDITH VANESSA MEDINA ACOSTA, SE DISPONE CORRER TRASLADO AL UNIV. JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DESCARGO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL”

San Lorenzo, 21 de mayo de 2021

VISTO

El Acta N° 13 de fecha 21 de mayo de 2021 del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se da entrada a la Nota de la Univ. **Edith Vanessa Medina Acosta Apoderada de la precandidata a Miembro Titular del Consejo Superior Universitario por el Estamento Estudiantil Univ. Angélica Beatriz Riveros Giménez;**

CONSIDERANDO

La nota presentada por la Univ. Edith Vanessa Medina Acosta, por la cual impugna la precandidatura a Miembro Titular por el Estamento Estudiantil para representante del Consejo Superior Universitario Univ. Jhonatan Ariel Villalba Ayala con C.I. N° 4.332.490.-

La necesidad de correr traslado y remitir los antecedentes al precandidato a Miembro Titular por el Estamento Estudiantil para representante Consejo Superior Universitario Univ. Jhonatan Ariel Villalba Ayala con C.I. N° 4.332.490 y su Apoderada Univ. Lissandry Ailen Rodriguez Ortiz; de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 02/2021 del TEI, que en su Art. 2° inc. 12 establece *PERIODO DE PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRASLADO DE LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS PRESENTADAS*, a partir del lunes 24 de mayo;

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:

**LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- Art. 1°** **DAR ENTRADA** a la nota de impugnación presentada por la apoderada Univ. **Edith Vanessa Medina Acosta** en contra del precandidato a Miembro Titular del Consejo Superior Universitario por el Estamento Estudiantil Univ. Jhonatan Ariel Villalba Ayala con C.I. N° 4.332.490.
- Art. 2°** **CORRER TRASLADO** de la impugnación de su candidatura al Univ. Jhonatan Ariel Villalba Ayala y a sus Apoderadas Lissandry Ailen Rodriguez Ortiz y Zaira Verónica Rojas Araujo, para la presentación de su descargo hasta las 14:00 horas del martes 25 de mayo de 2021, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral.
- Art. 3°** **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente


Prof. Ing. Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente